CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2024 - 12:55:23
Recibo No. S001758727, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vu7FzxEtX8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALMACEN DEPORTIVAS LA BOMBONERA SAS
Nit : 901679516-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 434765
Fecha de matrícula: 06 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ J6 LOTE 19 - Atalaya i
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : deportivaslabombonera@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204112630
Teléfono comercial 2 : 3106796627
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ J6 LOTE 19 - Atalaya i
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : deportivaslabombonera@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de enero de 2023 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2023, con el No. 9387487 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALMACEN DEPORTIVAS LA BOMBONERA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: Objeto social. - La sociedad tendrá como objeto principal A) Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. B) Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 1) Fabricación y comercialización de ropa deportiva e implementos, elementos de seguridad y salud en el trabajo, adquisición de elementos de protección personal, suministro de dotación calzado, uniformes y casco de protección e implementos de seguridad y salud en el trabajo. 2) Las actividades por cuenta propia de árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros. las actividades de ligas deportivas y órganos reguladores. 3) Eventos logísticos para actividades culturales. Ropa de banda grupo musical, 4) comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados dotación industrial. 5) Actividades de impresión, papelería y sublimación grafica.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural EDGAR ARTURA GAMBOA ALVARADO identificado con cedula de ciudadanía 13.439.226. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de

accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de la Representación Legal. El representante legal esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 23 de enero de 2023 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2023 con el No. 9387487 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO	C.C. No. 13.439.226

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 20 de mayo de 2024 de la Asamblea General	9395945 del 22 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 24 de enero de 2023 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2023, con el No. 9387488 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control entre el controlante EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO y la subordinada ALMACEN DEPORTIVAS LA BOMBONERA SAS.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL
Identificación: 13439226
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 54001 - Cucuta
Dirección : Mz j6 lt 19 brr atalaya 1 etapa

País: Colombia
Descripción de la actividad: CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR,COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS PARA HOMBRE, MUJERES Y NIÑOS
Fecha de configuración de la situación: 24/01/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ALMACEN DEPORTIVAS LA BOMBONERA SAS
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3290
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4771

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALMACEN DEPORTIVAS LA BOMBONERA
Matrícula No.: 22068
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 1984
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ J6 LT 19 1 ET ATALAYA - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Fecha expedición: 19/08/2024 - 12:55:23
Recibo No. S001758727, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vu7FzxEtX8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $662.607.533,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

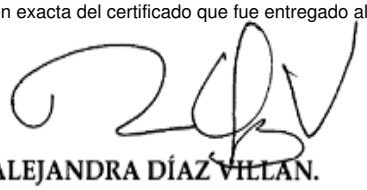
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 19/08/2024 - 12:55:19
Recibo No. S001758727, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FkDDVcBwcc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALMACEN DEPORTIVAS LA BOMBONERA SAS
Nit : 901679516-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 434765
Fecha de matrícula: 06 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ J6 LOTE 19 - Atalaya i
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : deportivaslabombonera@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204112630
Teléfono comercial 2 : 3106796627
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ J6 LOTE 19 - Atalaya i
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : deportivaslabombonera@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de enero de 2023 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2023, con el No. 9387487 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALMACEN DEPORTIVAS LA BOMBONERA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 23 de enero de 2023 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2023 con el No. 9387487 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO	C.C. No. 13.439.226

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3290
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4771

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALMACEN DEPORTIVAS LA BOMBONERA
Matrícula No.: 22068
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 1984

Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ J6 LT 19 1 ET ATALAYA - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $662.607.533,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

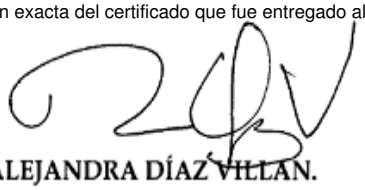
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 19/08/2024 - 12:55:19
Recibo No. S001758727, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FkDDVcBwcc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/08/2024 - 12:55:27
Recibo No. S001758727, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1JexdYXKD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:ALMACEN DEPORTIVAS LA BOMBONERA SAS
NIT:901679516-1
MATRICULA MERCANTIL:434765
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:06/02/2023
NÚMERO DEL PROPONENTE:5128
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:28/08/2023
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:03/05/2024
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:06/02/2023
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
FECHA DEL DOCUMENTO:23/01/2023
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:CONSTITUCION
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:GAMBOA ALVARADO EDGAR ARTURO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 13439226
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

Facultades de la Representación Legal. El representante legal esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:MZ J6 LOTE 19
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER

TELEFONO 1:3204112630
TELEFONO 2:3106796627
CORREO ELECTRÓNICO:deportivaslabombonera@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:MZ J6 LOTE 19
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO:deportivaslabombonera@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 13 15 00 : CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
31 15 19 00 : CORREAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES

31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
42 29 29 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS REL...
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
49 10 17 00 : PREMIOS
49 13 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES

53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$68.311.564,00
ACTIVO TOTAL	:	$98.311.564,00
PASIVO CORRIENTE	:	$13.447.100,00

PASIVO TOTAL	:	$13.447.100,00
PATRIMONIO	:	$84.864.464,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$74.864.465,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,08
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,13
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,88
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,76

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO	:001
CONTRATO CELEBRADO POR	:2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE	:UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	:126,48

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 – SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129,49

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 – SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :71,82

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
49 10 17 00 : PREMIOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
49 10 17 00 : PREMIOS

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1340,39
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 16 00 : ZAPATOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIOCESIS DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,51

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :2 – SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94,65

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE LABATECA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 12,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
53 11 16 00 : ZAPATOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 18 00 : SANDALIAS

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE DURANIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 6,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
53 11 16 00 : ZAPATOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 18 00 : SANDALIAS

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIOCESIS DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
53 11 16 00 : ZAPATOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 31 00 : CHALECOS

53 11 15 00 : BOTAS
53 11 18 00 : SANDALIAS

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : IMRD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 60,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
53 11 16 00 : ZAPATOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SALAZAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 27,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIOCESIS DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
53 11 16 00 : ZAPATOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 18 00 : SANDALIAS

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,34

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
53 11 16 00 : ZAPATOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 18 00 : SANDALIAS

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :2 – SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BIOSOLAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,30

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :2 – SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAMPO SOLUCIONES AGRICOLA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,87

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :IMRD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :131,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
53 11 16 00 : ZAPATOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 18 00 : SANDALIAS

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SANTIAGO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN

53 10 27 00 : UNIFORMES
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE ARBOLEDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES

***** EXPERIENCIA No.21 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN CAYETANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASGOC
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :53,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 16 00 : ZAPATOS

53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ALMACEN DEPORTIVAS LA BOMBONERA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL CHITAGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO

26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :151,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO

46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
53 11 16 00 : ZAPATOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 18 00 : SANDALIAS

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :350

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
53 11 16 00 : ZAPATOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 18 00 : SANDALIAS

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SUMINISTROS SUNORTE S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :73,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 44063 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023.

QUE EL DÍA 03 DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45227 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE MAYO DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN,

Fecha expedición: 19/08/2024 - 12:55:27
Recibo No. S001758727, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1JexdYXKD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

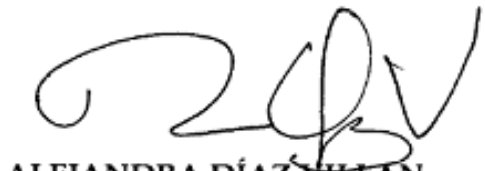
VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****